

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural, Religioso y Turístico Municipal la presentación del XX "Vía Crucis Viviente de Ushuaia", organizado por la Parroquia "Nuestra Señora de la Merced", "María Auxiliadora" y Sagrada Familia", que se realizará el próximo 02 de abril de 2010.


ARTÍCULO 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al Erario Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 042 /2010.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.  
im



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA